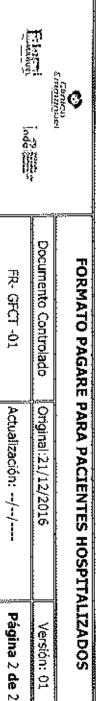
•	FORMATO PAGARE	FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS	ALIZADOS
Control (Control of Control of Co	Documents Control of		
Freduce indesign	Documento Controlado	Original:21/12/2016	Versión: 01
	FR- GFCT -01	Actualización;/	Página 1 de 2
		PAGARE No. 1244	
Yo/nosotros: C.S.S.X	Cr/1-01/17	San Jan Jan Jan) 9 2
identificado(s) como aparece al pie o CONSORCIO CLINICA EMMNA EMMANUEL INSTITUTO DE REHJOOF	identificado(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PRIMERO: que somos deudores incondicionales de CONSORCIO CLINICA EMMNUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o ÉMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el acreedor, por la cantidad de:	: PRIMERO: que somos deudores in ONAL DE DEMENCIAS EMANUE NFANTIL S.A.S en adelante simpleme	condicionales de st. S.A.S., y/o ente el acreedor,
ital:			Por
intereses de mora: a la máxima au	intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias:	arias:	Por
otros gastos:			Nos
o al tenedor de este pagare, el día	ovilganios a pagar vicula sunta de dinero as acreedor en sus osicinas de bogota D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, o al tenedor de este pagare, el día	gota D.C., en la Carrera 22 no. 142-63 del año	3, o en su orden, SEGUNDO:
que a partir de esta fecha, sobre autorizada por las autoridades mone	que a partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de puesto caron los pastos o catos o cato o catos o cato cato o c	s pagaremos intereses moratorios a la cobro judicial o extra judicial de este	tasa de máxima pagare serán de
de él. CUARTO: a partir de la fecha	de él. CUARTO: a partir de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de arterioridad o más paramentas, debidos con un año de	asi como el valor del impuesto de um obre los intereses pendientes, debido	ore, si nay lugar s con un año de
de arregio directo o de pago a la eta	arreno lado, pagarennos intereses a la maxima tasa tijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios.	mora, QUINTO: los honorarios de al 3% sobre el valor de la obligación más	bogado, en caso s sus accesorios.
SEXTO: que serán de nuestro cargo mi cuenta si fuere necesario. Este	SEXTO: que serán de nuestro cargo los impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llegado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO	ré, quedado al acreador facultando parecto CLINICA EMMNAUEL y/o	ara pagarlos por
NACIONAL DE DEMENCIAS EMA INFANTIL S.A.S de conformidad	NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITTUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de	TITUTO DE REHABILITACION Y H nento a parte hemos impartido par	ABILITACION a tal efecto, de
conformidad con lo dispuesto en el e	conformidad con lo dispuesto en el articulo 622, inciso 2, del código de comercio. Firmatel	mercio	
jaré será llenado por	el acreedor, de conformidad de la	la carta de instrucciones, que se	suscribe hoy
CARTA DE INST	CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO	RE CON ESPACTOS EN BLANCO	
Bogotá, D.C., yo,			
Identificado(s) como aparece al p INSTITUTO NACIONAL DE DEM HABILITACION INFANTIL S.	identificado(s) como apareca al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCTO CLINICA ENFINALEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION (del pagara distinguido en HABILITACION (del pagara distinguido en HABILITACION)	MANUEL INSTITUTO DE REHABILITA	NAUEL y/o al
No. INSTITUTO NACIONAL DE DEM	n la fecha hemos sus. TAS EMANUEL S.A.:	or de CLINICA EMMNAUEL CONS	SORCIO y/o al
HABILITACION INFANTIL S.A.S. 1.El valor del capital será la suma to	HABILITACION INFANTIL S.A.S. conforme con las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prior	ones: a prioritaria y hospital d'a servicios pr	restados por los
médicos adscritos a la institución, m cuotas moderadores y demás gasto	médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA	institución (bienes muebles e inmuet o de la permanencia en el CONSOR	oles), copagos y
EMMNAUEL y/o al INSTITUTO REHABILITACION Y HABILITA	EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTILS.A.S, del paciente	ANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL II	NSTITUTO DE Quien
ingreso con fecha 1. Intereses de plazo:			-
 Intereses de mora a la máxima ta Así mismo me (nos) obligo (obligam ello. El pagare será llenado de acuen no es cancelada en su totalidad, o re 	Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobrantas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es cancelada en su totalidad, o nor el caldo en caso de mase de haya haya haya a la constante de cons	netarias. zas prejudicial y judicial en caso de q lento de la salida del paciente ya nom	ue haya lugar a brado la cuenta
Firma paciente:	Nombre del paciente:	paciente:	
C.C.:	de	***************************************	
Firma responsable:	W/1 - 0/1/1	***************************************	
Nombre del responsable:	1/2003/11/2003	\ <u>\</u>	
C.C. 7-317.29	70% / () #b	100000	



AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

C.C.: 7-2/7-29)	Nombres Casas Villa	La autorización anterior no permite a (la entidad) y a la para finas diferentes, primero, a evaluar los riesgos de públicas competentes el cumplimiento de mis debere mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas. Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de es sus alcances y sus implicaciones.	La autorización anterior no me impedirá ejercer mi o es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso o rectificación y a que se informa, sobre las correccio obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien con de mi petición.	Datos generales de quien(es) ya(n) à suscribir pagare y carta de instrucciones: Nombres: (Casaca (Casaca (Casaca))) Estado Civil: (Casaca (Casaca)) Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: (Casaca) Empresa empleadora: (Casaca) Prección: (Casaca) Teléfono(s): (Casaca) Dirección: (Casaca) Dirección: (Casaca) Dirección: (Casaca) Dirección: (Casaca) Teléfono(s): (Casaca) Dirección: (Casaca) Dirección: (Casaca) Dirección: (Casaca) Dirección: (Casaca) Teléfono(s): (Casaca) Teléf
		La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para finas diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento, de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas. Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.	La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.	Datos generales de quien(es) ya(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones: Nombres: Cedula de ciudadania:

Firma